



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE LA
MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DESPUÉS DE LA
REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 04 de mayo de 2018





Portavoz.- Buenas tardes. Comparezco, con la ministra de Empleo, ante ustedes, para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros, celebrado en el día de hoy, 4 de mayo, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy.

Como viene siendo habitual también, después de esta reunión, el Consejo de Ministros se reunió también en sesión extraordinaria como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, tal y como fue acordado por el Senado en su reunión del 27 de octubre. Y lo hacemos después de una declaración institucional que ha leído el presidente del Gobierno en la que ha puesto de manifiesto el fin de la banda terrorista ETA, un momento que la inmensa mayoría de los españoles estábamos esperando.

Permítanme hacer una mención también a los temas que hemos conocido esta semana respecto a la situación política y económica de nuestro país. Ayer mismo, 3 de mayo, la Comisión Europea mejoró de forma significativa las previsiones de crecimiento para nuestro país, hasta un 2,9% del PIB, lo que mejora tres décimas las previsiones que el mismo organismo presentó hace tan solo tres meses. La Unión Europea estima que el crecimiento español sigue siendo robusto, superior a la media europea y entre las grandes economías de la zona euro, con una fuerte creación de empleo --luego la ministra nos hablará de ello-- y con un repunte de los salarios por encima de la inflación, que se mantendrá en un entorno del 1,4%. La Comisión prevé un crecimiento del PIB, del 2,9% en este año, y un 2,4% el año que viene. El paro caería al 15,3 en 2018, y al 13,8 en 2019. Un crecimiento español que será equilibrado, pues la Comisión estima que España seguirá ganando cuota de mercado en el marco de la globalización mientras que la creación de empleo seguirá impulsando el consumo y la inversión y esta previsión de la Comisión Europea va en la línea de otras instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

Prevé la Comisión, además, que el año que viene estaremos fuera del procedimiento de déficit excesivo. Que implica --como saben ustedes-- un mayor rigor en la vigilancia de nuestras cuentas públicas y la deuda bajará también del 98,3% al 97,6 y al 95,9 en el año 2019. Por tanto, estamos ante una positiva



previsión de crecimiento que hace la Comisión Europea, más optimista que la siempre prudente que maneja el ministro de Economía.

Hay otra serie de datos que hemos conocido estos días, que apuntan también en esa línea positiva: por ejemplo la encuesta de Frontur y de Gasto Turístico, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, dice que España recibió durante este primer trimestre de 2018 un incremento de turistas del 6% respecto al mismo trimestre del 2017 y un gasto un 7,7% superior. Llevamos años batiendo récords de turismo. Yo me acuerdo que hace unos años estábamos en los 70 millones, el año pasado llegamos a los 84, y, sin embargo, seguimos creciendo, lo que da buena muestra también de la importancia de nuestra industria turística, no solamente la tradicional, sino también cada vez más el turismo cultural, el turismo de patrimonio.

Hay otros dato de coyuntura, que también son alentadores, por ejemplo: las matriculaciones de turismos: han crecido en el primer cuatrimestre un 11%, que es una cifra elevada. Otra cifra alentadora: la producción manufacturera se expande por 53 meses consecutivos. La balanza por cuenta corriente reduce su déficit un 25% hasta febrero. Por tanto, estamos hablando de cifras --insisto-- que van en la línea positiva de crecimiento de la economía española que, también, ha recogido la Comisión Europea y que contrasta con la situación con la que se encontró España hace seis años y medio cuando el primer Gobierno de Mariano Rajoy llegó a este Palacio de la Moncloa. Se ha revertido la situación política y económica del deterioro en que estaba a través de políticas de consolidación presupuestaria y a través de reformas, lo que ha permitido recuperar la credibilidad internacional en España y la confianza en nuestro país.

Por tanto, son noticias --insisto-- que son buenas, que además deben ahora mismo concretarse en la segunda de las tareas políticas que tiene encomendada el Gobierno, --como saben ustedes porque me lo han oído decir muchas veces--, en la que está implicado en estos momentos, que no es otra que la aprobación de los Presupuestos Generales del año 2018. Se pasó el primer escollo, que era el rechazo a las enmiendas de totalidad y ahora nos encontramos en el segundo, en la segunda fase, que consiste en la tramitación parlamentaria de los mismos. Estos



presupuestos han recibido 6.932 enmiendas parciales, que son 1.100 más que los presupuestos del año 2017. Por tanto, ahora estamos en trámite de ponencia, luego pasaremos al trámite del dictamen de la Comisión, y luego serán votados en el Pleno en la semana del 21 y 24 de mayo. Si superan ese trámite, irán al Senado y, si finalmente son aprobados, entrarán en vigor el próximo mes de junio.

El Gobierno quiere resaltar nuevamente su apertura al diálogo, su flexibilidad, su voluntad de llegar a un acuerdo. El Gobierno sabe los escaños que tiene y sabe los que necesita para aprobar los Presupuestos. Ya los consiguió aprobar el año pasado con el apoyo de siete partidos políticos. Seguimos en esa voluntad de llegar a un acuerdo también para los presupuestos del año 2018 porque son unos Presupuestos --como me han oído decir ustedes varias veces-- que benefician a todos y no perjudican a nadie, y son unos Presupuestos sociales cuyo fin es distribuir los beneficios de la recuperación, especialmente en todas las rentas de los más de trece millones de personas que dependen del presupuesto público. Se realiza un esfuerzo muy importante, sin duda, --ahora hablará de ello también la ministra de Empleo-- en el ámbito de las pensiones, en la retribución de los funcionarios públicos, en las deducciones y bajadas de impuestos, en las ayudas fiscales a las familias, en la equiparación social de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el aumento de los recursos de las administraciones territoriales, o de las becas de estudio que batirán nuevamente un récord histórico con 1.535 millones de euros o la mejora del trato fiscal del IVA al cine con su bajada del 10%.

Por tanto, Presupuestos de crecimiento integrador, de crecimiento equilibrado, sostenible, donde los motores del crecimiento siguen siendo el consumo y la inversión. Por ello, creemos que esa tarea es una tarea importante en estos momentos para consolidar esa senda de crecimiento positivo y alentador que ha visto la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional y a ello nos vamos a afanar en las próximas semanas.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha tomado otra serie de acuerdos. En primer lugar, ha examinado el Anteproyecto de Ley que modifica el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Con este Anteproyecto



de Ley, en primera vuelta, se transpone una Directiva europea, la 50/2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión. En el caso de la transposición de la Directiva europea a través de este Anteproyecto de Ley el Gobierno ha decidido ir más allá y extender el ámbito de aplicación a la movilidad nacional, es decir, que se reconocerán estos derechos a trabajadores que cambien de empleo dentro del territorio español, evitando situaciones de discriminación. Afectará en España a los seguros colectivos.

Asimismo, también el Consejo de Ministros ha tomado un acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de las ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico en el marco del Plan de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020. Estamos hablando de 187 millones de euros para que las universidades públicas, los institutos universitarios y otros centros públicos de I+ D puedan adquirir, puedan instalar y actualizar, el equipamiento científico-técnico necesario para llevar a cabo sus investigaciones, y complementa los 40 millones de euros para impulsar la contratación laboral de cerca de mil jóvenes en actividades de ciencia y de innovación.

De igual forma, el Consejo de Ministros ha acordado conceder la Gran Cruz de la Real Orden del Mérito Deportivo a don Andrés Iniesta, suficientemente conocido de todos ustedes. Ha terminado su trayectoria deportiva en el Barcelona con su trigésimo segundo título, y ha sido una persona que ha vestido en numerosas ocasiones en todas las categorías la camiseta nacional. También, el Consejo de Ministros ha acordado iniciar los trámites solicitando el informe al Consejo de Estado, para recurrir --si así lo aprueba el Parlamento de Cataluña-- la modificación de la Ley de Presidencia. Por tanto, el Consejo de Ministros ha acordado hoy solicitar ese trámite al Consejo de Estado para que en el caso de que se apruebe recurrirla ante el Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, en el capítulo de nombramientos, el Consejo de Ministros ha acordado el nombramiento de doña Anunciada Fernández de Córdova, como embajadora de España en Hungría.



Y ahora, una parte importante de este Consejo de Ministros ha estado dedicado a conocer las últimas cifras de empleo y dos acuerdos que traía la ministra y a ella le doy la palabra.

Sra. Báñez.- Muchas gracias, ministro Portavoz. Buenas tardes, señoras y señores. Los datos de empleo del mes de abril confirman la recuperación social que vive España porque traduce todo su crecimiento económico en intensa creación de oportunidades. Se crearon el pasado mes de abril 5.800 empleos cada día, y eso nos anima a que seamos capaces de seguir sumando compromisos para que la recuperación llegue a todos los españoles, y nuestra prioridad es que las 3.300.000 personas que permanecen aún en el desempleo puedan volver cuanto antes al mercado de trabajo. Hemos analizado en el Consejo de Ministros los datos de empleo del mes de abril y del último año, las cifras más importantes, también me gustaría comentar que los datos conocidos del mes de abril de empleo favorecen las oportunidades entre las mujeres, entre los jóvenes, entre el empleo autónomo y, también, es un dato muy importante en términos de empleo de calidad, porque es el mejor dato de contratación indefinida de la serie histórica en un mes de abril; pero, si les parece bien pasamos a analizar los datos cuantitativos sobre el empleo.

Como les decía, los datos de afiliación a la Seguridad Social del mes de abril suponen 176.000 nuevos empleos, el mejor incremento en un mes de abril sin Semana Santa en nuestro país de toda la serie histórica; se crearon --como decía-- 5.800 empleos cada día y, también, quiero resaltar, la capacidad de creación de empleo entre los autónomos, con 550 autónomos que iniciaron una actividad económica cada día en el mes de abril. Encadenamos, por tanto, una importante serie de creación de empleo en nuestro país.

En términos de Eurostat --datos que conocimos hace unas semanas--, España lidera, sin duda y con fuerza, la creación de empleo en toda la zona euro, por delante de Francia y casi el doble en términos de creación de empleo que Alemania o Portugal; por tanto, vamos avanzando en la buena dirección; y en términos de la Encuesta de Población Activa ya tenemos 19 millones de personas



trabajando en España, lo que nos anima --como les decía-- a seguir avanzando para llegar en el horizonte de finales del año 2019 a esos 20 millones de personas trabajando y que la recuperación vuelva a todos los españoles tras la crisis que pasamos en los últimos años.

En términos de paro, también hemos tenido una cifra récord en el mes de abril, porque es el mejor mes de abril, en términos de bajada de paro sin Semana Santa de la serie, y se encadenan 55 meses de descenso interanual del paro en nuestro país. En términos de Eurostat, datos del 2 de mayo fecha de la publicación, también España lidera la reducción del paro en toda la zona euro, con una bajada en el último año de 443.000 parados, más del doble que Alemania y Francia y muy por delante de otros países como Portugal o Italia. Por tanto, el ritmo de reducción del paro en nuestro país es muy intenso, en el último año al 10,8% y ya hay casi 2.500.000 parados menos desde el nivel máximo alcanzado en nuestro país.

Pero, si son importantes los datos en términos cuantitativos, me gustaría también resaltar el ámbito cualitativo del empleo. Cada día en España se crea empleo de mayor calidad. Con el mes de abril encadenamos 51 meses consecutivos de creación de empleo indefinido con carácter interanual en nuestro país, algo que no había pasado nunca en la historia económica de España. El mayor periodo de creación consecutiva de empleo indefinido anterior, en términos interanuales, fue entre los años 2005 y 2007, y fueron 28 meses consecutivos; por tanto, me parece importante resaltarlo y también nos anima a continuar con las políticas que funcionan y con ese intenso nivel de creación de empleo indefinido en España.

En el último mes de abril se firmaron 6.300 contratos indefinidos cada día, el mejor dato de toda la serie en un mes de abril. Supone un incremento con respecto al año anterior del 25%. Si tenemos en cuenta la contratación indefinida a tiempo completo, supone todavía un avance mayor, superior al 26%. Y, en este momento, España puede decir que ha recuperado todo el empleo indefinido que se destruyó con la crisis y estamos en un nivel de recuperación del empleo temporal del 50%. Por tanto el empleo que ha llegado tras la recuperación es de mayor calidad que el que se fue con la crisis. Y, es reseñable también que, en términos



de asalariados en España, casi el 75% de los asalariados en España tienen un contrato indefinido, seis puntos más que al inicio de la crisis económica, y quiero resaltar --porque me parece importante hacerlo-- que en el primer trimestre de 2018, que es el último dato que tienen en la presentación, Madrid supera el 80% de contratación indefinida, siendo la Comunidad Autónoma con empleo más estable de toda España. Eso tiene mucho que ver con las políticas económicas que suman y la fortaleza de la recuperación de la Comunidad de Madrid.

Y, por otra parte, la parte de la calidad del empleo en términos de contrato de más corta duración: los contratos temporales de corta duración, que han estado a lo largo de toda la serie histórica más o menos estables y, en este momento, el porcentaje de asalariados con contratos temporales de menos de un mes suponen el 0,75% del total. Ahí se incluyen los contratos de un mes, de semanas, de días, y de horas. Por tanto, del total de asalariados en España, solo el 0,75% tienen un contrato de menos de un mes, y me parece reseñable también, que en aquellos contratos de corta duración menores de tres meses, que es la segunda categoría en términos de calidad de peor calidad, hoy estamos en un total del 2,89%, ni siquiera llega al 3% del total de los contratos. ¿Eso qué significa? Significa que en términos de recuperación, avanza la contratación indefinida con fuerza y va disminuyendo la contratación temporal, especialmente la contratación con menor tiempo, entre uno y tres meses. Y creo que también es mérito de toda la sociedad española, es mérito de los empresarios, de los autónomos, de los trabajadores, y de los interlocutores sociales, y de todas las administraciones públicas que saben sumar por el empleo y que también están sumando por la calidad del empleo cada día en nuestro país. Sin duda, nos queda mucho por recorrer, pero avanzamos en la buena dirección.

Darles también datos de calidad en el empleo, desde la recuperación, desde 2014. El 96,5% de todo el empleo recuperado ha sido a tiempo completo. Señalar --como les decía antes-- un nuevo récord de mujeres trabajando en España, 8.665.000 mujeres, más mujeres trabajando que nunca en nuestro país en el mes de abril de 2018, lo cual es una buena noticia porque avanzamos en la buena dirección, en la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.



Y también quiero señalar que en el último año, en el incremento del empleo por sectores destaca la industria manufacturera, en segundo lugar la hostelería, en tercer lugar la construcción, que está avanzando de manera sostenida y, en cuarto lugar, las administraciones públicas y actividades que tienen que ver con los servicios sociales y actividades sanitarias. Es decir, España avanza también creando empleo intensamente en su industria, que tiene mucho que ver también con la creación de empleo de calidad.

En términos de empleo joven, la buena noticia a día de hoy, es que el empleo juvenil, entre menores de 25 años, crece el doble que la media nacional y, desde la recuperación, la tasa de paro entre los jóvenes menores de 25 años ha bajado en 20 puntos, algo que --sin duda-- también es muy relevante.

Por último, decir, en términos de calidad del empleo, que el paro de larga duración es --sin duda-- el que más baja, el 92,4% de las personas que abandonaron el paro en el último año eran parados de larga duración, y hasta abril de 2018 hemos recuperado ya el 75% del empleo que destruyó la crisis; es decir, para abril de 2018 hemos recuperado el 75% de todo el empleo destruido por la crisis, tres de cada cuatro empleos, y nos queda tarea por hacer y avanzar para que la recuperación llegue a todos con esas veinte millones de personas trabajando. Y, como queremos seguir acelerando la transición del desempleo al empleo, y queremos que se incorporen a la recuperación cuanto antes esas 3.300.000 personas que permanecen aún en el paro, estamos impulsando las políticas activas, que son un gran instrumento de activación y de empleabilidad en España. El Proyecto de Ley de Presupuestos prevé una inversión de 5.794 millones de euros en políticas activas de empleo, de ahí se destinarán a las Comunidades Autónomas 2.126 millones de euros, una gestión orientada a resultados que supone un 5% más que el año 2017.

En el marco de esas políticas activas, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el reparto de 2.055 millones de euros, un 8,5% más, a partir de un sistema objetivo y transparente de distribución de fondos que, como saben, acordamos cada año en Conferencia Sectorial desde el año 2013.



Seguimos avanzando en la coordinación y en la eficacia de las políticas activas de empleo. Decirles que en el último año, por ejemplo, los colectivos de personas con mayores dificultades de acceso al empleo se redujeron en más de un 14%; que un 43% de las personas del colectivo más vulnerable que fueron contratadas el año pasado habían recibido previamente atención por parte de los Servicios Públicos de Empleo, que la formación acreditable impartida a personas desempleadas en el año 2017 supera el porcentaje de toda la serie histórica, con un 87,5%, y que se incrementan año tras año las colocaciones directas de los Servicios Públicos de Empleo sobre los colectivos de desempleados más vulnerables. Por tanto, las políticas activas desde la coordinación y desde la eficacia, están dando respuesta de verdad y real a los desempleados en España.

Como les decía, tenemos mucha tarea por delante, y me quiero fijar de manera especial en los jóvenes. Todavía tenemos casi un millón de jóvenes que permanecen en el desempleo, y de ellos --y es lo relevante-- la mitad no ha superado más allá del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Estábamos trabajando de manera intensa Ministerio de Educación y Ministerio de Empleo para que la formación sea el elemento clave de la empleabilidad y el puente de los jóvenes al mercado de trabajo y, en estos Presupuestos, se incluyen también dos bonos de Formación en Garantía Juvenil, impulso de la Formación Profesional Dual en España a través del contrato de formación y aprendizaje, con una ayuda de 430€ de la Garantía Juvenil como Bono Formación para que cualquier joven menor de 30 años pueda trabajar y formarse a la vez a través de un contrato de formación y aprendizaje con una contraprestación económica que superaría los mil euros durante 18 meses. Y como no solo queremos que accedan al mercado de trabajo y se formen y certifiquen esa formación, si no que queremos también que tengan estabilidad en el empleo, también acompañamos a las empresas para que con un bono de conversión del empleo a través de ese contrato de formación en empleo indefinido, tengan una bonificación de 3.300 euros durante tres años para que hagan estable ese inicial contrato de formación y cuenten con un trabajador preparado para competir hacia el futuro.

Los retos y los desafíos del mercado de trabajo son claros, entre ellos está la revolución digital y por tanto, la adquisición de nuevas competencias digitales.



Hoy el Consejo de Ministros también ha aprobado ese Plan Nacional de Formación en Competencias Digitales y Tecnológicas dotado con sesenta millones de euros, concretamente subvenciones públicas por cincuenta millones de euros más otros diez que serán gestionados a través de la contratación pública para que casi cuatrocientas especialidades formativas, que tienen que ver con el empleo digital, puedan ser puestas en marcha en los próximos meses para aquellos colectivos que más lo necesitan en el mercado de trabajo. Se han identificado áreas prioritarias en el marco de la negociación colectiva de acuerdo, también, con las Comunidades Autónomas. Me refiero, por ejemplo, a comunicaciones de banda ancha, ciberseguridad, robótica, inteligencia artificial, analítica avanzada, computación cognitiva, o el desarrollo de sistemas de información. Y se han fijado cuatro colectivos prioritarios para superar la brecha digital que vive nuestro país: mujeres, personas con discapacidad, personas trabajadoras con bajo nivel de cualificación, y mayores de 45 años.

Por tanto, estamos impulsando, no solo el empleo y la calidad del empleo, sino también ese futuro del nuevo empleo que tiene que ver con la economía digital a través de las competencias digitales, y seguimos sumando compromisos para alcanzar esos veinte millones de personas trabajando, que es el gran objetivo nacional.

Portavoz.- Muchas gracias. Lo ha dicho al final la ministra de Empleo, es el gran objetivo nacional, veinte millones de personas trabajando en el año 2020 con un empleo, cada vez, de mayor calidad y más orientado, además también, a estar enraizado en la educación y en la formación. Son unas buenas cifras, alentadoras --como decía antes-- y que van en la misma línea de las propuestas y de las proyecciones que hace la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional.

Bien, vamos a comenzar la rueda de prensa y, por favor, digan a quién de los dos hacen sus preguntas y el medio al que pertenecen, como de costumbre.

P.- José Miguel Blanco, de la Agencia EFE. Para el Portavoz. En relación con ETA, si el Gobierno ha trasladado al Gobierno vasco la posición que expresó ayer el presidente del Gobierno y que hoy ha ratificado de que no va a haber ninguna



modificación de la política contra ETA y, en ese caso, cómo interpretan las palabras del Lehendakari en las que ha asegurado que el presidente es sensible a una modificación de la política penitenciaria.

Portavoz.- Ya me conocen ustedes un poco y saben ustedes que yo no hago comentarios sobre comentarios. Quien haga un comentario tendrá que explicar él mismo por qué lo ha hecho. Pero, mire, está claro que el Gobierno no va a modificar su política penitenciaria. El Gobierno ha constatado hoy, solemnemente, a través del presidente del Gobierno, el fin de ETA y la derrota de ETA y el recuerdo siempre de las víctimas, de esas ochocientas y pico personas que están en la mente de todos. Creo que esa pesadilla que comenzó hace demasiado tiempo ha terminado, y creo que esa es la noticia que esperaban hoy todos los españoles. Por eso, el presidente el Gobierno ha querido solemnizarlo, ha querido recordar a todas las víctimas, ha querido recordar a todas las personas, a todos los españoles, que colaboraron en ello, desde políticos a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los medios de comunicación, también a los jueces y a los fiscales. Creo que esta noticia la llevamos esperando mucho tiempo. ETA ha perdido la batalla y no ha conseguido ninguno de sus objetivos, y eso es lo importante.

P.- Marta Gómez Montero, colaboro en varios medios de comunicación, ministro. La semana pasada, desde esa misma mesa, nos dijo que el Gobierno iba a estudiar, si era necesario, alguna modificación en el Código Penal, tras la sentencia de “la manada”. Yo quería saber si el Gobierno apoya las palabras del ministro Catalá en las que dijo que el Consejo General del Poder Judicial debería haber ejercido su potestad disciplinaria cuando todos sabían que el juez del voto particular, Ricardo González, tenía un problema singular. Quiero saber si el Gobierno apoya esas palabras de Catalá.

Portavoz.- El Gobierno, la semana pasada, dijo lo que dijo y hoy lo ratifica. En primer lugar, el Gobierno respeta las sentencias; en segundo lugar, que esta sentencia condena a estas personas a nueve años de cárcel y están en prisión provisional desde hace mucho tiempo; tercero, que la sentencia no es firme. Lo dijimos el viernes pasado y no sabíamos que iba a haber recursos, pero los hubo



de la fiscalía y de las partes; en cuarto lugar, que el Gobierno está siempre con las víctimas, lo ha estado, lo está y lo estará, siempre con las víctimas, y por ello, uno de los elementos claves de nuestra política de gobierno es, precisamente, la lucha contra la violencia de género, y que estas situaciones no vuelvan a suceder.

Y, finalmente, hubo una reflexión, también, porque creo que es bueno que haya estas reflexiones. La reforma del Código Penal data de 1995, han pasado ya 18 años, es bueno que hagamos una reflexión en el marco en el que hay que hacerla, que es en la Comisión General de Codificación. El ministro de Justicia se puso al habla con ellos, precisamente, para iniciar esa reflexión. Veremos a ver cuál es el resultado de la misma, pero creo que todos debemos tener tranquilidad en este tema y transmitir respeto a las sentencias judiciales pero, también, la preocupación porque estos hechos no vuelvan a producirse y, precisamente, eso es lo que estamos haciendo desde el primer momento constatándolo y tomando iniciativas, insisto, como convocar a la Comisión General de Codificación.

P.- Gonzalo Cortizar, del Diario.es. Quería, --son varias cuestiones para el ministro Portavoz-- quería conocer su opinión sobre la protesta que vuelve a la televisión pública, donde a la espera de una renovación del Consejo, entiendo que por ahora paralizada políticamente, sus trabajadores están denunciando el control de la información con el fin último --dicen-- de favorecer al Gobierno: reporteros, presentadores, trabajadores, han vuelto a vestir de negro ante las cámaras. Le quiero pedir su valoración ante la protesta y saber si el Gobierno se siente preocupado por ella.

Y, también quería saber ¿qué ha pasado para que el Gobierno no encontrase ni una sola mujer para incorporar a esa Comisión de veinte expertos que van a revisar la tipificación de los delitos sexuales después de la sentencia de “la manada”?

Y, una cosa más, por si usted lo sabe. No sé si es público, privado: ¿qué problemas tienen entre sí la vicepresidenta primera del Gobierno y la ministra de Defensa? ¿Qué pasa entre Cospedal y Sáenz de Santamaría?



Portavoz.- La última es muy fácil, no hay ningún problema, como usted sabe.

La segunda, no sé cuál es la composición de esa Comisión. Sé que el ministro de Justicia se puso en contacto con las personas que componen la sección penal de la Comisión de la Codificación pero, la verdad, es que yo soy un modesto portavoz e ignoro cuál es la composición de la misma.

Y, respecto a la primera, mire usted, en España, existen las libertades públicas, y la libertad de expresión es una de ellas y, por tanto, cualquier puede expresar su opinión y el Gobierno la respeta siempre.

P.- Anabel Díez, de “El País”. Al ministro Portavoz, sobre la aprobación ahora en el Parlamento de Cataluña de la ley que permitiría al señor Puigdemont, o a cualquiera, hacer una investidura a distancia. ¿Tienen ustedes ya los pasos previstos? Ya nos indicaron ayer que recurrirían al Tribunal Constitucional. ¿Va a ser hoy mismo, esperan a que el Consejo de Estado se pronuncie hoy mismo? Y si hace una reflexión al respecto, se lo agradecemos.

Y, respecto al señor Catalá, no sé si ha habido objeto de debate dentro del Consejo de Ministros o si tiene usted alguna opinión al respecto porque ha habido un buen lío entre muchos jueces y magistrados que han sido muy contrarios a la declaración del señor ministro que vio algún problema en el voto particular de este magistrado que no vio que había ningún delito por ninguna parte en lo que ocurrió en esa noche de San Fermín.

Portavoz.- Respecto a su primera pregunta, la reflexión política es que sería bueno que el Parlamento de Cataluña no diera pasos que no conducen a ningún lado, que están abocados al fracaso desde principio. El Parlamento de Cataluña no se reúne en muchas sesiones y, sin embargo, cuando se reúne resulta que toma decisiones que al final no conducen a ningún lado. Había que haber aprendido de lo que pasó los días 6 y 7 de septiembre del año 2017. El Gobierno lo ha dicho con claridad y con firmeza: no tolerará ningún fraude de ley, y el fraude de ley de la investidura telemática no solamente es jurídico, es que es político, es que ¿en qué cabeza cabe que una persona que está huida de España para escapar a la



acción de la Justicia, que está retenido en otro país --en este caso de la Unión Europea-- a la espera de un procedimiento de extradición, pueda ejercer las funciones de presidente de una Comunidad Autónoma? Pero si es que eso es imposible, eso no se le ocurre a nadie, es puro disparate. Por lo tanto, el Gobierno evitará el fraude de ley y, el Gobierno, como ha dicho estos días, como anunció estos días, utilizará todas las armas a su alcance, las armas jurídicas, para evitarlo.

Por lo tanto, hoy, como he anunciado antes, el Gobierno ha tomado el acuerdo de solicitar el informe que es preceptivo del Consejo de Estado antes de recurrir ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, lo hará. Por lo tanto, vía cegada no es la mejor manera de recuperar la normalidad de Cataluña, pero eso le compete al Parlamento de Cataluña, al presidente y a los miembros de la Mesa, que han sido advertidos por parte del Tribunal Constitucional de las posibles ilegalidades en que pueden incurrir, y lo que nos gustaría es que actuaran de acuerdo con la Ley y el ordenamiento constitucional, pero el Gobierno velará porque esa legalidad se cumpla en todo caso.

En relación con el segundo caso que usted me pregunta, yo he escuchado unas declaraciones del ministro de Justicia, esta mañana o ayer por la noche, en las que yo creo que clarificaba su posición y no hay nada más que yo tenga que añadir a ellas.

P.- Juan Malamet, de “Expansión”. Yo le quería preguntar dos cosas. En primer lugar, del comunicado de disolución de ETA, se desprende cierta directriz a la izquierda abertzale para iniciar un proceso en el País Vasco independentista, un “procés” a la vasca. ¿Qué estrategia tiene el Gobierno, si es que la tiene, para intentar frenar esto? Y ¿qué estrategia tiene para mantener vivo el relato de la dignidad de las víctimas y que no triunfe la estrategia de ETA? Y, por otro lado, ¿qué le parece el acto en Cambo y que vayan el PNV y Podemos a este acto?

Portavoz.- En relación a su primera pregunta, creo que este Gobierno ha demostrado con claridad, con firmeza y con proporción que no tolera vulneraciones del orden constitucional, y hoy mismo, antes lo he anunciado,



hemos estado examinando la aplicación del 155 a Cataluña cuando el Gobierno de Cataluña vulneró el orden constitucional; por tanto, yo creo que si uno ve los antecedentes, cualquiera sabe cuál sería la reacción, insisto, firme, sólida, proporcionada, de este Gobierno. Por tanto, creo que en España no hay nadie que tenga ninguna duda sobre la misma.

Sobre el relato, creo que el presidente del Gobierno hoy ha sido emocionadamente claro en su intervención. Emocionadamente claro. Nosotros, el Gobierno, y creo que la inmensa mayoría de los españoles, estamos con las víctimas, estamos con los que han sufrido, con los que han visto su vida truncada, acabada, y hoy somos conscientes de que ETA no ha conseguido ninguno de sus objetivos políticos, y estamos satisfechos por ello, y le aseguro que no toleraremos que se cuente la historia de otra manera a como fue en realidad. La banda terrorista que quiso imponer el terror en España y que no lo consiguió, por la unión de todos los demócratas españoles y la fuerza del Estado de derecho.

Y sobre la otra pregunta que me ha hecho usted, no tengo nada que añadir a ese acto. Los que vayan que lo expliquen, pero esto es una escenificación que no nos merece ningún crédito como no nos ha merecido a este Gobierno ningún crédito ninguna de las que han hecho. Les recuerdo a usted la Declaración de Aiete, los propios declarantes de Aiete han manifestado después que el Gobierno español no hizo ningún caso de ella y, por tanto, no hubo ningún tipo de acuerdo, de negociación, nada de nada. Pues ésta, lo mismo. Constatamos que ETA ha perdido, que ETA ha sido derrotada, y constatamos que estamos cerca de las víctimas como hemos estado siempre.

P.- Pilar Santos, de “El Periódico de Cataluña”. Tengo dos temas diferentes. Ahora mismo hay una manifestación delante del Ministerio de Justicia de doscientos jueces y fiscales pidiendo la dimisión de Catalá por lo que consideran una injerencia política intolerable por sus palabras sobre el juez de la Audiencia de Navarra. Quería saber si el ministro ha dado alguna explicación dentro, en el Consejo de Ministros, sobre ese problema singular que dice que tiene el juez, y si usted nos puede aclarar más a qué se estaba refiriendo el ministro Catalá con esa información.



Y, después, respecto a Radio Televisión Española. Ha hablado del diálogo al que se ha dispuesto el Gobierno en el Congreso, dónde solamente tiene 137 Diputados, al hacer referencia a los Presupuestos. ¿Cree el Gobierno que viendo que hay una mayoría clara en el Congreso a favor de cambiar Radio Televisión Española, cree el Gobierno que sería justo hacer ese cambio antes de que empiece el nuevo ciclo electoral la próxima primavera?

Portavoz.- El tema de Radio Televisión Española, como usted sabe, está en el Congreso de los Diputados que es, en estos momentos, quien tiene que tomar una decisión. Yo ya le he dicho, y usted lo ha repetido, el número de diputados que tiene el Gobierno, pero no sé si los otros se ponen de acuerdo en algo. Esto es un tema que está en estos momentos en el Congreso de los Diputados y hay que ver cómo se resuelve en el marco del Congreso de los Diputados.

El primer tema, mire usted, en España existe libertad de asociación, de manifestación y de expresión, por lo tanto, cada uno se expresa de la manera que quiere. Yo creo que el ministro de Justicia ayer o esta mañana ha dado unas explicaciones, ha hecho unos comentarios sobre el mismo y a las mismas me remito.

P.- Nuria Vega, de Colpisa. El Gobierno ya ha anunciado que apuesta por mantener la política de dispersión en este momento, y dado que la política de dispersión perseguía evitar el reagrupamiento en las cárceles y dificultar la transmisión de directrices de ETA a sus presos, yo quería saber en qué se fundamenta ahora o qué objetivo tiene ahora el mantenimiento de esa estrategia y si esto va a ser una reflexión que se plantee en el Pacto Antiterrorista.

Portavoz.- El Gobierno ha mantenido estos años, seis largos años, una política clara que ha dado un resultado positivo y eso es lo que hemos visto y hemos constatado hoy; por tanto, se debe a la acción del Gobierno también el que los pasos que se han dado hayan sido los correctos. Pues si los pasos que hemos dado han sido los correctos seguiremos dando los pasos que consideremos correctos y, por tanto, no hay en estos momentos ningún tipo de modificación. Yo creo que



hoy es un día –como ha dicho el presidente del Gobierno—para recordar el sufrimiento de todos los españoles, y muy especialmente de las víctimas, y para congratularnos porque entre todos hayamos derrotado a la banda terrorista y haya triunfado el Estado de derecho. Nada más, ese es el tema hoy.

P.- Cristina de la Hoz, de “El Independiente”. Quería saber, si la declaración solemne que nos ha leído hoy el presidente del Gobierno sobre el tema de la disolución de ETA estaba pactada o era de conocimiento de Pedro Sánchez y de Albert Rivera. Y, luego, si del recurso que van a presentar en la Abogacía del Estado contra la ley de Presidencia, cabe también pensar y, por unas alusiones que ha hecho usted al presidente del Parlament y la Mesa, si cabe pensar en que puedan estar incurriendo en responsabilidades penales, tanto el presidente del Parlament como los miembros de la Mesa por tramitar y permitir la votación de esta Ley.

Portavoz.- Ignoro la primera parte de su pregunta. Sé que el Consejo de Ministros tenía conocimiento de ella porque el presidente la ha leído pero no sé si la ha comentado con otras personas, pero el Consejo de Ministros sí y el Consejo de Ministros no tenía que dar su visto bueno pero ha tomado conocimiento de la misma.

Yo no he hecho ningún comentario sobre las responsabilidades, lo que he hecho ha sido recoger lo que decía el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional cuando ha resuelto sobre esta cuestión ha expresado también y lo ha notificado personalmente, al presidente del Parlamento y a los miembros de la Mesa, las responsabilidades en que incurren. Es un hecho y, por lo tanto, es un hecho que he constatado. Pero no hay ninguna novedad ni ninguna aportación nueva. Es, simplemente, como oímos cuando hay alguna actuación judicial, oímos en ocasiones, es que no sabíamos... Yo he oído hace poco: no, es que no sé quién no lee el BOE y no se ha enterado y, por tanto, no tiene responsabilidad por no leer el BOE. Es sorprendente, porque hay un viejo adagio que dice: “la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento”. Eso lo sabemos los juristas. Pero, en todo caso, que quede claro, que las responsabilidades han sido determinadas por el Tribunal Constitucional con toda la claridad. Insisto, ya



sabemos, porque tenemos antecedentes, de lo que supone la vulneración del orden constitucional y la desobediencia a las sentencias de los órganos jurisdiccionales. Lo que dice el sentido común es, no repitamos errores del pasado. Pero insisto, eso no es más que una reflexión. Usted me pedía una reflexión, yo le hago una reflexión, pero las conductas escapan del ámbito de actuación del Gobierno que no tiene nada que ver con ellas.

Muy bien. Muchísimas gracias. La ministra de Empleo no va a volver porque no le han hecho ustedes ninguna pregunta después de una espléndida intervención que ha hecho, que yo quiero recalcar.

Déjenme decirles que Dani Martín, el cantante, hace una parada en Salamanca en un concierto de su gira “Grandes éxitos y pequeños desastres”, así se llama la gira.

El Ballet Nacional de España actúa en Pamplona con un espectáculo sobre Sarasate y el “Sombrero de tres picos” también.

Granada se prepara para su Festival Internacional de Poesía dedicado a Ángel González.

En el Teatro de La Comedia, de Madrid, está en cartel “El banquete”.

Y, los deportistas, que recuerden este fin de semana en Jerez a Ángel Nieto, nuestro gran campeón, el de las doce más una. En Jerez, además, también, coincide la Feria del Caballo, con lo cual, estoy convencido que con el buen tiempo que hace, la señora ministra, que es de Huelva, estará de acuerdo en ello, hay que ir. Vayan a Andalucía.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)